

NOMBRAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, Fracciones I y VII, y 123 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 Fracción II y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 48 Fracción IV y 61 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se expide el presente nombramiento como:

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

En su carácter de Servidor Público de CONFIANZA, acorde y en los términos establecidos por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, adscrito a este Gobierno Municipal de Tala, Jalisco y a favor del

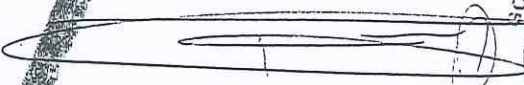
ADOLFO AGUSTIN LARIOS MUÑOZ

De nacionalidad **N1-ELIMINADO**, **N2-ELIMINADO**, **N3-ELIMINADO** Estado Civil **N4-ELIMINADO** en la calle **N5-ELIMINADO** **N6-ELIMINADO** Jalisco con Clave Única de Registro de Población **N7-ELIMINADO 10**, y Registro Federal de Contribuyente **N8-ELIMINADO 9**

El servidor público desempeñará el presente nombramiento en la Comisaria de Seguridad Pública con la categoría de Comisario, prestando los servicios que le señalan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales, con horario de trabajo según las necesidades del servicio; El presente nombramiento surtirá efectos a partir del 01 de Octubre de 2024, al 30 de Septiembre de 2025.

ATENTAMENTE.

TALA, JALISCO A 01 DE OCTUBRE DE 2024


C. JUAN GERARDO RUIZ DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL**Atención Ciudadana**

Administración 2024-2027

Ramón Corona #5, Colonia Centro. Tala, Jal. 45300

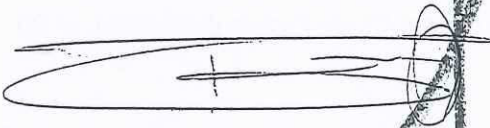
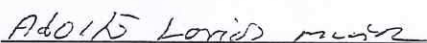
@GobiernoDeTala    www.talajalisco.gob.mx

PROTESTA DE LEY

En la misma fecha de su nombramiento compareció el C. ADOLFO AGUSTIN LARIOS MUÑOZ ante el suscrito C. JUAN GERARDO RUIZ DELGADO, en mi carácter de Presidente Municipal, a aceptar el nombramiento que antecede y consiste que el nombramiento aceptado obliga al servidor público a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo, y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente, por lo cual lo interrogo:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado y del municipio de Tala, Jalisco? A lo que respondió "Si protesto", por lo que lo advertí "Si no lo hiciere así que la nación, el estado y el municipio de Tala, Jalisco se lo demanden".

Tala, Jalisco a 01 de Octubre de 2024

SERVIDOR PUBLICO QUE TOMA LA PROTESTA	SERVIDOR PUBLICO QUE PROTESTA
 C. JUAN GERARDO RUIZ DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	 C. ADOLFO AGUSTIN-LARIOS MUÑOZ

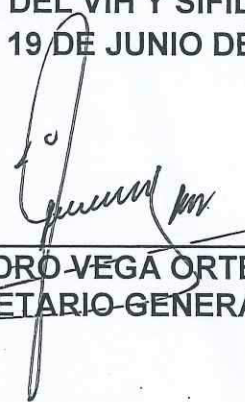
El suscrito **LIC. PEDRO VEGA ORTEGA**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tala, Jalisco, que en base a las facultades establecidas en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hace constar y

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática útil por ambos lados, concuerda fielmente con su original, misma que corresponde al nombramiento del **C. ADOLFO AGUSTIN LARIOS MUÑOZ**, Comisario de Seguridad Pública, mismo que se encuentra bajo resguardo de Secretaria General, el cual tuve a la vista, de donde se compulsó. Doy fe.

ATENTAMENTE

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN
MATERNO INFANTIL DEL VIH Y SÍFILIS EN JALISCO"
TALA, JALISCO. 19 DE JUNIO DEL AÑO 2025**



LIC. PEDRO VEGA ORTEGA
SECRETARIO GENERAL





FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el sexo o generó, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO la localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."